



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000- 45751-2024

VISTO: La Resolución del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2025-548-GDEBA-MGGP dictada con fecha 1° de octubre y,

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2025-33927811 GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de noviembre del año 2025.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales—en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican— en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

TORNQUIST	4 de Noviembre	Aniversario Fundacional
CAPITAN SARMIENTO	4 de Noviembre	Patronal
BOLIVAR	4 de Noviembre	Patronal
BERAZATEGUI	4 de Noviembre	Aniversario Fundacional
TAPALQUE	7 de Noviembre	Aniversario Fundacional
GRAL SAN MARTIN	10 de Noviembre	Aniversario Fundacional
L.N.ALEM CDAD	11 de Noviembre	Aniversario fundacional
SALLIQUELÓ	13 de Noviembre	Aniversario Fundacional
MONTE	18 de Noviembre	Aniversario Fundacional
LA PLATA	19 de Noviembre	Aniversario Fundacional
MAGDALENA	20 de Noviembre	Aniversario Fundacional

OLAVARRIA	25 de Noviembre	Aniversario Fundacional
PRESIDENTE PERON	25 de Noviembre	Aniversario Fundacional
MONTE HERMOSO	28 de Noviembre	Patronal

Artículo 2º: Disponer suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

F. AMEGHINO CDAD	1 de Noviembre	Aniversario Fundacional
LOS TOLDOS	2 de Noviembre	Aniversario Fundacional
25 DE MAYO	8 de Noviembre	Aniversario Fundacional
HENDERSON	16 de Noviembre	Aniversario Fundacional.
GRAL PUEYRREDON	22 de Noviembre	Patronal
SAN ANDRES DE GILES	30 de Noviembre	Patronal
MIRAMAR	30 de Noviembre	Patronal

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/10/2025 13:30:22 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 29/10/2025 08:28:45 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239400291002587352

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
29/10/2025 08:29:53 hs. bajo el número RP-1366-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.

